

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9986** *Resolución de 13 de agosto de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 290/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 290/2020, instruido en base al recurso Contencioso-administrativo interpuesto por doña Esther Jiménez Prado contra la Resolución presunta de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por la que se desestima el Recurso de Alzada de 28 de mayo de 2019, interpuesto contra la Resolución de 22 de abril de 2019 del Subdirector General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en la que se contesta sobre el escrito de alegaciones sobre la plantilla correctora del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones penitenciarias, convocadas por Resolución de 26 de Septiembre de 2018, de la Subsecretaria del Ministerio del Interior (BOE 2 de Octubre de 2018), se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 13 de agosto de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, P.S. (Resolución de 1 de julio de 2020), el Director General de Ejecución Penal y Reinserción Social, Miguel Ángel Vicente Cuenca.